

## OBLIGACIONES FINANCIERAS

I. Tasas por licencias (hombres y féminas), pruebas deportivas y arbitraje

LICENCIAS FEDERATIVAS		2020
Escuelas (todas las categorías)		74 €
Cadetes		106 €
Juniors		118 €
Elites y sub-23		118 €
Masters		120 €
Paraciclismo		104 €
Cicloturistas		106 €
Cicloturistas (independientes)		116 €
Licencia temporal, según artículo 2º Licencias - Normativa Técnica	(Importe por día)	8 €
Directores Deportivos y Médicos		130 €
Cuidadores, Monitores, Masajistas, Mecánicos y Conductores		130 €
Organizadores y Directores de Organización de Carreras		189 €
Dirigentes y servicios		113 €
Jueces Árbitros		101 €
Cambios de licencia y duplicados (de equipo, de club...etc) (*)		25 €
Entidades deportivas (cuota federativa anual)		190 €
Nuevas entidades deportivas (cuota de alta)		375 €
Seguro para titulares de licencia, de otra Federación Nacional de Ciclismo		100% de su Categoría
Segundas licencias solicitadas y/o posteriores (siempre que sean compatibles su titularidad)		Descuento de 40 €

(\*) Si la causa es el extravío, obligatorio presentar copia de la denuncia.

## CONTRATOS DEPORTIVOS (Hombres y Femenas)

Técnicos, elites-sub23, masters	20 €
Juniors	15 €
Cadetes	10 €

## PRUEBAS DEPORTIVAS

Reuniones de escuelas de ciclismo	80 €
Carreras de cadetes	110 €
Carreras de féminas	110 €
Carreras de un día Juniors	135 €
Carreras de un día Elite y/o Sub-23	170 €
Carreras de un día Elite-UCI	450 €
Carreras de Masters y Sociales	400 €
Carrera de Mountain - Bike	210 €
Carreras de Trial y Bmx	100 €
Carreras de Pista y Ciclo-cross	100 €
Carrera por etapas Elite-UCI internacional (por día)	450 €
Carrera por etapas Elite internacional (por día)	250 €
Carrera por etapas Elite nacional (por día)	210 €
Carrera por etapas Juniors (por día)	180 €
Criteriums	560 €
Actividad Ciclismo para todos (carretera, montaña, BMX, como en ciudad)	300 €
Pruebas inscritas con Clasificación evolutiva, incremento de su tasa individual	+10 %

Suspensión de una prueba sin causa justificada el total de la tasa se abonará íntegramente, en los demás casos, los gastos de gestión y la tasa oficial administrativa no se abonarán. El organizador deberá reembolsar en su totalidad las Tasas de arbitraje en el caso de suspensión de la prueba el mismo día de su celebración.

- Todas las pruebas serán incrementadas con 20 € por día de carrera, en concepto de gestión y tramitación.
- En pruebas de carretera, se abonará la tasa oficial administrativa de 30 €.
- Todas las pruebas inscritas en el calendario nacional abonarán la tasa correspondiente a favor de la RFEC, aportando justificante de pago.

## OTROS CONCEPTOS

Expedición de certificados (previa solicitud)	5 €
Remisión de licencias a domicilio (Mensajería)	7 €

## COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA / Tasas por arbitraje

Indemnización neta por comisario	70 €
Transporte total por prueba	90 €
Dieta por manutención (Punto 3, observaciones de las Tasas de Arbitraje)	15 €

- En las reuniones de escuelas y pruebas de trial, la tasa por transporte será de 65 €.

(texto modificado 01.03.07, 29.11.07, 13.12.07, 01.03.08, 01.01.09, 30.11.09, 23.12.10, 01.12.11, 13.12.12, 12.12.13, 06.03.14, 18.12.14, 26.11.15, 20.12.16, 02.03.17, 28.12.17, 27.12.18, 25.04.19, 05.12.19)